

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3051** *DISTRIBUCIONES GOYO, S.A.*

El Consejo de Administración de la entidad mercantil Distribuciones Goyo, S.A., de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital convoca a los señores y señoras accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 16 de junio de 2025, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en Villacedré, Polígono Industrial el Jano, Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina (León), hoy C/ Virgen de los Imposibles y el día 17 de junio de 2025 en segunda convocatoria si fuera preciso en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de los informes de auditoría referidas a los ejercicios 2022 y 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante los ejercicios 2022 y 2023.

Cuarto.- Delegación de facultades para ejecutar, desarrollar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados y el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil, una vez que el Señor Notario cierre el acta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificar el artículo 13 de los Estatutos Sociales en cuanto la forma de convocatoria de la Junta General.

Segundo.- Modificar el artículo 19 de los Estatutos Sociales en cuanto a la retribución de los Administradores.

Tercero.- Reección de auditor para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Cuarto.- Incluir en el domicilio social la calle para una mejor identificación de las instalaciones con adecuación al callejero municipal.

Quinto.- Delegación de facultades para ejecutar, desarrollar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados una vez que el Señor Notario cierre el acta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho a la Información

De conformidad con los artículos 197,272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como el derecho a obtener de forma gratuita e inmediata los documentos relativos a la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas así como las cuentas anuales.

Derecho de Asistencia

Tienen derecho a la asistencia a la Junta General los señores y señoras accionistas en los términos señalados en las disposiciones legales que resulten de aplicación, preceptos por los que también se regirán los derechos de delegación o representación y voto, así como cualquier otro derecho que puedan corresponder a los señores y señoras accionistas.

Intervención de Notario en la Junta

Se ha requerido por parte del Consejo de Administración de la entidad mercantil la presencia e intervención de Notario para que levante acta notarial de la junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valdoncina, León, 23 de mayo de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Gregorio García Santamarta.

ID: A250024861-1